

Dirección Nacional de Aduanas

Tecnologías de la Información

Montevideo, 03 de Octubre de 2017

Respuestas a consultas realizadas día 2 de Octubre , referentes a Licitación Abreviada 12/2017.

Consulta 1

Referente a las respuestas emitidas el 28 de setiembre de 2017, en el punto 3 se indica que se debe realizar la inspección y verificación de los conectores ópticos.

Solicitamos se confirme que esta inspección debe realizarse bajo el estándar IEC61300-3-35, el cual rige estas verificaciones.

La inspección debe realizarse bajo el estándar IEC61300-3-35.

Consulta 2

Solicitamos se confirme que será necesario realizar una traza de OTDR a fin de certificar el tendido óptico y las conexiones realizadas.

Se debe realizar la traza de OTDR a fin de certificar el tendido óptico y las conexiones realizadas, comprendidas en Certificación Extendida – Nivel II; complementarias a las comprobaciones de Certificación Básica - Nivel I, entre ellas las mediciones y evaluación de las pérdidas ópticas mediante un equipo OLTS (Optical Loss Test Set).

Consulta 3

Referente a las respuestas emitidas el Referente a las respuestas emitidas el 28 de setiembre de 2017, en el punto 4, solicitamos se acepten sensores de humo fotoeléctricos.

Se aceptarán sensores fotoeléctricos.